



- ACTA DE JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO -

En conformidad con lo previsto en el Artículo 58, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, siendo las 13:30 horas del día 20 de junio del año de 2023, en la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, de acuerdo con la cita hecha a los interesados, se reunieron en el lugar que ocupa la sala de concursos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del Estado de Sinaloa (SOP), ubicada en la Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, palacio de gobierno estatal, primer piso, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, los servidores públicos, testigo social, y contratistas cuyos nombres, representación y firmas aparecen al final de esta Acta, para dar a conocer el fallo dictado dentro del **Concurso No. OPUU-EST-LP-042-2023** de la **Licitación Pública Nacional Estatal No. 016**, para la ejecución de los trabajos de la obra pública denominada:

PAVIMENTACIÓN EN CALLE PRINCIPAL, EN LA LOCALIDAD DE EJIDO CAJÓN DE AGUA No. 2, MUNICIPIO DE ROSARIO, ESTADO DE SINALOA.

La junta pública se desarrolló de la siguiente manera:

El Jefe del Departamento de Concursos y Contratos, de la Dirección de Contratos de la SOP, Abraham Serrano Vargas quien presidió el acto, en uso de la palabra dio la bienvenida a los asistentes;

Seguidamente dio lectura del fallo para la adjudicación de contrato dictado en el procedimiento de contratación que nos ocupa, emitido el día 19 de junio de 2023, en el que se asientan todas las consideraciones de hecho y de derecho que sirvieron de base para dictarlo;

Se comunicó a los presentes que el contrato materia del **Concurso No. OPUU-EST-LP-042-2023** de la **Licitación Pública Nacional Estatal No. 016**, para la ejecución de los trabajos de la obra pública denominada "**PAVIMENTACIÓN EN CALLE PRINCIPAL, EN LA LOCALIDAD DE EJIDO CAJÓN DE AGUA No. 2, MUNICIPIO DE ROSARIO, ESTADO DE SINALOA**", se adjudicó a favor de la persona moral **CONSTRUCTORA DINÁMICA DEL HUMAYA, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Fernando Gómez Flores, con un importe de: -----
\$8'236,160.49 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA
===== PESOS 49/100 MONEDA NACIONAL) incluido el 16% del impuesto al valor agregado (IVA);

Por último se informó que el día de mañana (21 de junio de 2023), el representante de la licitante a quien se adjudicó el contrato, deberá pasar a firmarlo en las oficinas de la Dirección de Contratos de la SOP ubicadas en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, Palacio de Gobierno Estatal, primer piso, de esta misma Ciudad de Culiacán Rosales.


Esta Acta surtirá el efecto de notificación en forma al beneficiario de la adjudicación del contrato, a través de su representante presente en este acto, quien tomó conocimiento de su celebración.




No habiendo ningún otro asunto que agregar, se da por terminada la presente junta pública, y leída que fue esta Acta por los que en ella intervinieron, se cierra a las 13:45 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes; entregándose copia fotostática a los contratistas presentes que la solicitaron y de lo cual se deja constancia.



C. ABRAHAM SERRANO VARGAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA S.O.P.




C. ISRAEL AGUILAR VILLA
TESTIGO SOCIAL



C. ROSARIO DE LOS ANGELES ÁLVAREZ MADRIGAL
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO

LICITANTES




**CONSTRUCTORA DINÁMICA DEL HUMAYA,
S.A. DE C.V.**
C. FERNANDO GOMEZ FLORES
Y/O C. JESICA DEL CARMEN BARRÓN A.

MARURBED CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
C. GUILLERMO TREWARTHA DOMÍNGUEZ
Y/O C. OSCAR A. SIMENTAL PADILLA

**COORDINACIÓN CONJUNTA DE LA
CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**
C. LUIS MARIO AGUILAR VILLARREAL

CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.
C. FERNANDO COTERA OROZCO
Y/O C. ROSARIO GPE. MARIN CEJA



CIFERLY, S.A. DE C.V.
C. CYNTHIA GPE. SÁNCHEZ BURGUEÑO
Y/O C. DIANA GPE. SÁNCHEZ BURGUEÑO

QUEL OBRAS Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
C. QUEL ALBERTO GALVÁN TIRADO
Y/O C. ANGEL DE JESUS SANDOVAL M.



LICITANTES

PRETENSADOS CAPESA, S.A. DE C.V.
C. IGNACIO CABRERA LÓPEZ

MINIMUN TECNOLOGÍA AMBIENTAL,

DOZAV ARQUITECTURA & CONSTRUCCIÓN,
S.A. DE C.V.
C. ANAHÍ LÓPEZ ZAZUETA
Y/O C. CESAR A. BAUTISTA ACOSTA

C. RODOLFO ONTIVEROS OSAKO

PROSECO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
C. HÉCTOR ALFONSO TORRES GALICIA
Y/O C. JANETH SELENE FLORES GUTIERREZ